



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 AGO. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 21 de Agosto del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires; la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, por lo que la suscripta ha encomendado el traslado de la Secretaria de dicha Comisión, a los efectos de asistir a la misma.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH de la agente categoría 24 P.A. y T Directora de Comisiones, Sra. Rosa Paula PETEREIT y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR a la Directora de Comisiones, agente categoría 24 P.A. Y T., Sra. Rosa Paula PETEREIT, a la ciudad de Buenos Aires, para participar de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 21 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 17/08/07 regreso 23/08/07) y se liquiden TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

231 / 07